

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Visto el Informe Propuesta con fecha 12 de abril de 2023, que literalmente dice:

Informe-Propuesta que formula el Director de Organización del Área de Presidencia y se eleva a la Presidencia para su consideración y aprobación, si así lo estima oportuno, conforme a los antecedentes de hecho y consideraciones jurídicas que van a expresarse a continuación:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Con fecha de registro de entrada de 11 de abril de 2023 y nº de registro REGAGE23e00023472197, se recibe petición, en ejercicio del derecho de acceso a la información pública, formulada por D^a **LOPD**, con NIF número **LOPD** en la que solicita "Las preguntas formuladas en todos los procesos selectivos anteriores, que la Diputación de Salamanca ha realizado en la categoría de Administrativo."

Indica como motivación: "Solicito el acceso a las preguntas formuladas en los procesos selectivos que la Diputación de Salamanca ha realizado en la categoría de Administrativo, al estar admitida provisionalmente en la Convocatoria del Proceso Selectivo para la cobertura definitiva de plazas de administrativo incluidas en las Ofertas de Empleo Público de los ejercicios 2019, 2021 y 2022 y en base del principio general de transparencia que se encuentra entre los rectores de acceso al empleo público (Artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público) y que se consagra en los artículos 13 y 53.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. - En virtud de lo establecido en el artículo 18. 1.e de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, una vez analizada la solicitud se considera que, tiene carácter abusivo, al solicitar las preguntas formuladas en todos los procesos selectivos anteriores, que la Diputación de Salamanca ha realizado en la categoría de Administrativo.

Desde el Área de Organización y Recursos Humanos se ha expresado que, no se realizan procesos selectivos en la categoría de administrativo desde hace más de 12 años, no conservándose las preguntas realizadas en los mismos.

Por todo lo expuesto, se eleva a la consideración del órgano decisor, la siguiente

Código Seguro de Verificación	LOPD	Fecha	12/04/2023 13:03:15	LOPD
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	CARLOS GARCÍA SIERRA (DIPUTADO/A DELGADO/A)			
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)			
Url de verificación	LOPD	Página	1/2	

PROPUESTA

Primero.- Inadmitir a trámite la solicitud de acceso a la información pública presentada por por D^a **LOPD**, debido a que, tiene carácter abusivo y la posible información que podía suministrarse no se conserva.

Segundo.- *Notifíquese la Resolución al interesado.*

DECRETO DE LA PRESIDENCIA. Vista la anterior propuesta y conforme con la misma, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 34.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 185 del R.D. Legislativo 2/20024, **RESUELVO**, resuelvo en sus propios términos.

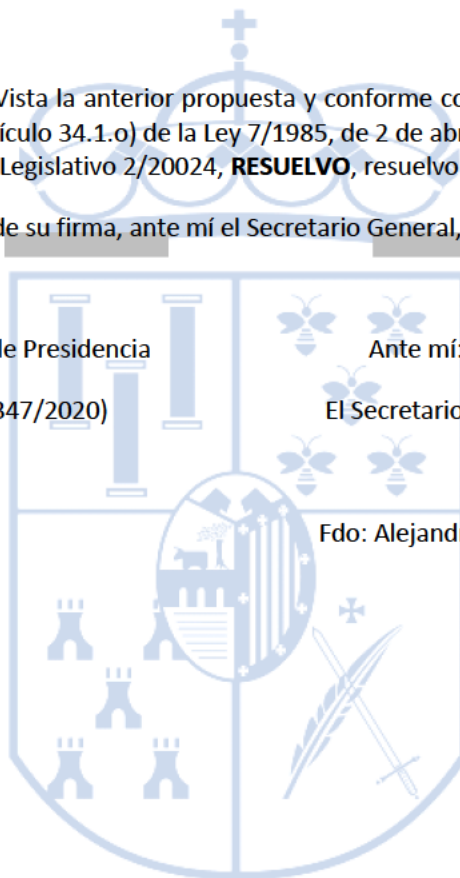
Dado en Salamanca en la fecha de su firma, ante mí el Secretario General, que doy fe.

EL Diputado Delegado del Área de Presidencia
(por delegación mediante D.P. 4347/2020)

Fdo: Carlos García Sierra

Ante mí:
El Secretario General

Fdo: Alejandro Martín Guzmán



Código Seguro de Verificación	LOPD	Fecha	12/04/2023 13:03:15	LOPD
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	CARLOS GARCÍA SIERRA (DIPUTADO/A DELGADO/A)			
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)			
Url de verificación	LOPD	Página	2/2	